REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: [illegible]
RAZÓN SOCIAL: FENECITRANS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FENECITRANS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ CORONEL MAGDALENA CECILIA
CONTADOR: ALVAREZ CORONEL MAGDALENA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. INCORPORA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 2011/02/09
FEC. INICIO ACTIVIDAD: 2009-12/07
FEC. ACTUALIZACIÓN: 1/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS BLAS Barrio: CONJUNTO DE MARIA Calle: PEDRO CARBO Número: 1-07 Intersección: GENERAL ENCALADA Referencia ubicación: FRENTE AL UPC-1-07 Teléfono: Fax: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES Y DEMÁS PAGOS - 102
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONES CON EXTERIOR
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de información y orientación. Derechos económicos. Derechos de información. Los derechos materiales, que se pueden ejercer tan pronto como se inicie un proceso de gestión.
Los derechos formales, que se ejercen durante el desarrollo de un proceso de gestión. Los contribuyentes a los cuales corresponda en su Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno deben utilizar y llevar contabilidad computarizada en aquellos de obligación contable obligatoria de Regimen Simplificado (RISE) y no Recurrente que sus facturaciones de los cinco ejercicios anteriores no hayan sobrepasado los límites establecidos en la ley.
Los contribuyentes que no facturen en los cinco ejercicios anteriores, pero que en el ejercicio corriente lo hagan por un monto superior al establecido en la ley, deberán llevar contabilidad computarizada a partir del mes de Enero del ejercicio corriente, con saldo inicial de Enero por una cantidad igual a la establecida en la ley.

R.U.C. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

R.U.C. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
CERRADOS	0	**MATRIZ**	SI
NOMBRE	LOYAN IN AZUAY	**MATRIZ**	SI

Código: RUMYLC2019060844687
Fecha: 10/04/2019 08:27:04 AM